



Expte. N° 8.455/24

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,
La Ordenanza N°1.947/10,
El 100° aniversario del Club Coronel Aguirre, y

CONSIDERANDO:

Que en el año 1.945, el Club Coronel Aguirre surgió de la fusión de dos clubes de la ciudad, por un lado el Club Atlético Gobernador Gálvez y por otro, el Club que conservó su nombre, Coronel Aguirre.

Que se considera la fecha de fundación el 10 de octubre de 1.924, en atribución al momento de creación del más antiguo de los dos clubes que originaron a la institución que conocemos hoy en día, siendo este el Club Atlético Gobernador Gálvez.

Que al momento de la unión se tomaron los colores rojo y verde de la institución Atlético Gobernador Gálvez que surgieron en referencia a los banderines rojo y verde señaladores de la estación ferroviaria, mientras que de Coronel Aguirre se tomaron su nombre, sus terrenos e instalaciones.

Que históricamente la institución formó parte de la Liga Regional del Sur de la cuál consiguió salir campeón en varias oportunidades.

Que a partir de 1.961 comenzó a formar parte de la Liga Rosarina de Fútbol en la cual la primera división logró salir campeona del máximo torneo que organiza en el año 2.006 para luego repetir el logro en varias ocasiones como ser en los años 2.009, 2.018 y 2.023 siendo este último de manera invicta.

Que entre otros de sus logros deportivos se encuentra participar en el Torneo Federal "C" en los años 2.010, 2.011, 2.012 y 2.013, consagrándose campeón en ese último año, participando desde entonces y hasta 2.017, en el Torneo Federal "B".

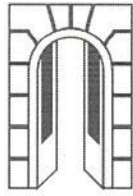
Que el Club es cuna de importantísimos deportistas quienes lograron jugar en la primera división de AFA, como lo son Oscar Fachetti, Adolfo Cavallero, José Luis Orellano y Hector Manuel "Negro" Herrero y su máxima figura, Ezequiel "el Pocho" Lavezzi quién consiguió representar a nuestro país en la Selección Nacional de fútbol.

Que el Club desarrolla el fútbol infantil recibiendo diariamente a niños y niñas organizadas respectivamente en 9 categorías que participan en la Liga Rosarina y 2 categorías que participan en la liga femenina.

Que es una institución destacada y de gran importancia gracias a sus instalaciones y más precisamente a su estadio, el cual luego de muchos años de esfuerzo se logró inaugurar en el año 2.022 con una capacidad de doce mil personas.

Que es una de las instituciones deportivas más importantes de la ciudad y forma parte de la vida de un gran número de los villagalvenses a quienes brinda la posibilidad de realizar actividad física y un lugar de esparcimiento, camaradería y espectáculo con el fútbol que hace tantos años se desarrolla en su predio.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:



**CONCEJO
DELIBERANTE**

VILLA GOBERNADOR GALVEZ



DECLARACIÓN N° 782/2.024

ART.1º) Declárase de interés social y deportivo del Municipio de Villa Gobernador Gálvez el 100º aniversario del Club Coronel Aguirre, a celebrarse el 10 de octubre de 2.024.

ART.2º) Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 10 de octubre de 2.024.


Antonela Liparelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ




Jorge Murabito
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 72	
ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	14.10.2024
Analizado por	LAURA
Archivado por	




Laura Rochet
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE